



Decreto N° 10/96

Rosario, 22 de Marzo de 1996.

Visto:

La presentación realizada por la Compañía Malibí, solicitando autorización para la emisión de un Bono Contribución.

y considerando:

Que esta Compañía, conjuntamente con la Compañía Marumbá organizan los tradicionales censos que se realizan en la localidad.



Que la Organización de las comparsas significan importantes gastos que deben ser solventados por las mismas.
Por ello:

El Presidente de la Honorable Junta de Fomento de Hasekamp.

Decreta

Art. 1º) Autorízase la emisión de un Bono Contribución a la Compañía Halibi, a los efectos de solventar gastos de organización de la misma.

Art. 2º) Regístrese, publíquese, archívese.

EDUARDO G. ZIEGLER
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS L. ACEDO
INTENDENTE